



PROGRAMA DE DERECHO TRIBUTARIO (2002 -2017)

OBJETIVOS GENERALES:

El curso de derecho tributario tiene como objetivo central proporcionarle al alumno una visión general de las particularidades de los aspectos distintivos del derecho tributario y una visión general del régimen tributario chileno. Ello con el propósito de permitirle comprender la importancia de los aspectos impositivos en la realidad jurídica y habilitarlo para utilizar la normativa tributaria como un instrumento de acción sea desde el punto de vista del sector público como del privado.

CONTENIDO:

PARTE GENERAL:

CAPITULO I. TRIBUTOS

Tributos. Concepto Jurídico. Características y Clasificación. Impuestos. Tasas y Contribuciones Especiales.

CAPITULO II. ESTRUCTURA DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

1. Concepto. Características. Clasificación.
2. Elemento Fáctico: Hecho Gravado.
Elemento Personal: Sujeto. Capacidad.
Elemento Cuantitativo: Base Imponible y Alícuota.
Elemento Temporal.

PARTE ESPECIAL:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- | | |
|---------------|---|
| CAPITULO I. | HECHOS GRAVADOS Y EXENCIONES. |
| CAPITULO II. | SUJETOS PASIVOS. |
| CAPITULO III. | ASPECTOS TERRITORIALES. |
| CAPITULO IV. | CRÉDITO FISCAL. |
| CAPITULO V. | DÉBITO FISCAL. |
| CAPITULO VI. | DOCUMENTACIÓN Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. |





LEY DE LA RENTA

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES DE IMPUESTO A LA RENTA.
La estructura tributaria. El Impuesto a la Renta en Chile.

CAPITULO II. CONCEPTO DE RENTA.
Aspectos Doctrinarios.
Concepto de renta bajo leyes anteriores.
Concepto de renta bajo D.L. N° 824, de 1974. Definición.
Ingresos no constitutivos de renta.

CAPITULO III. EL CONTRIBUYENTE.
Tipo de Contribuyentes.
Responsables en Impuestos de Retención.
Comunidades y Cónyuges.

CAPITULO IV. FACTORES DE JURISDICCIÓN.
Elementos.
Fuente Geográfica.
Domicilio y Residencia.
Nacionalidad.
Doble Tributación Internacional.

CAPITULO V. DETERMINACION DE LA RENTA IMPONIBLE EN LA PRIMERA CATEGORÍA.

Renta de Bienes Raíces.
Renta de Capitales Mobiliarios.
Renta de Comercio, Industria y otras actividades.
Ingresos Brutos.
Renta Bruta.
Renta Líquida.
Renta Líquida Imponible.
Corrección Monetaria.

CAPITULO VI. TRIBUTACION DE LOS PROPIETARIOS SOCIOS O ACCIONISTAS.





CAPITULO VII. DETERMINACION DE LA RENTA IMPONIBLE EN LA SEGUNDA CATEGORÍA.

Impuesto Unico a los Trabajadores.
Demás Contribuyentes.

CAPITULO VIII. IMPUESTO SEGÚN DOMICILIO Y RESIDENCIA.

Impuesto Global Complementario.
Impuesto Adicional.

CAPITULO IX. DECLARACION Y PAGO.



Jaime Gallegos Zúñiga, Director del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, certifica que el programa que antecede, titulado "Programa de Derecho Tributario", corresponde al vigente en la respectiva asignatura obligatoria del Séptimo Semestre de la Carrera de Derecho, durante los semestres académicos de los años 2002 a 2019.

Santiago, agosto de 2023